

PERSONAS CUIDADORAS

MINUTA

Salón "Nelson Mandela" del Congreso de la CDMX

10 de abril de 2026

A continuación, se presenta la minuta con los puntos más relevantes de la mesa deliberativa:

Minuta de la Mesa deliberativa: Personas Cuidadoras en el Sistema de Cuidados

- Fecha y Lugar: 10 de abril de 2026, Salón "Nelson Mandela", Congreso de la Ciudad de México.
- Objetivo de la Sesión: Analizar el predictamen de la Ley del Sistema de Cuidados de la Ciudad de México, con un enfoque específico en la atención a personas cuidadoras.

1. Contexto y Objetivos de la Ley

- **Problemática de Género:** Se destacó que la carga de cuidados recae desproporcionadamente en las mujeres, quienes dedican en promedio 40 horas semanales a estas tareas, frente a 15 horas de los hombres.
- **Ejes Principales:** La iniciativa busca **Reconocer, Reducir y Redistribuir** el trabajo de cuidados.
- **Población Objetivo:** Personas que necesitan cuidados (niños, adultos mayores, personas con discapacidad) y personas cuidadoras.

2. Estructura del Predictamen

- **Derechos Universales:** Se establecen tres derechos fundamentales: el derecho a cuidar, el derecho a ser cuidado y el derecho al autocuidado.
- **Responsabilidad Compartida:** La ley propone una corresponsabilidad entre la familia, el gobierno y el sector privado.

- **Financiamiento Novedoso:** Se plantea un "anexo transversal" para asegurar que el presupuesto destinado a cuidados aumente cada año y no sea menor al del ejercicio anterior.
- **Infraestructura:** Creación de Centros de Cuidado, lavanderías populares, comedores públicos y la obligatoriedad de que todos los edificios gubernamentales sean 100% accesibles.

3. Principales Demandas de los Participantes

- **Visibilización de Grupos:** Se solicitó incluir explícitamente a los hombres cuidadores, a las trabajadoras del hogar y a cuidadores de niños entre 7 y 18 años, quienes parecen estar fuera del foco inicial.
- **Certificación y Capacitación:** Diversos ponentes subrayaron la necesidad de certificar los conocimientos de las cuidadoras para facilitar su inserción laboral y mejorar la calidad del servicio.
- **Protección al Adulto Mayor:** Se pidió que la ley sea más explícita en proteger el patrimonio y los derechos jurídicos de los adultos mayores frente a posibles abusos de sus propios cuidadores o familiares.
- **Enfoque de Autocuidado:** Los participantes enfatizaron que el autocuidado no debe ser una responsabilidad individual, sino una "posibilidad estructural" garantizada por el Estado, dado el desgaste físico y la "pobreza de tiempo" de quienes cuidan.

4. Próximos Pasos

- **Consultas Territoriales:** La siguiente etapa consistirá en foros presenciales en cada una de las 16 alcaldías de la Ciudad de México.
- **Revisión de Propuestas:** Los diputados invitaron a los asistentes a enviar sus observaciones técnicas y propuestas de ajuste al articulado por correo electrónico para su análisis en el dictamen final.